

## ANUNCIO DE ADJUDICACION DE OFERTAS UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente

Nº 38/12

Título:

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AULARIO EN EL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ (EDIF. ARENALS)"

Tipo de

Tramitación:

**ORDINARIO** 

Procedimiento Adjudicación:

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de

Documentación

asociada:

RESOLUCION RECTORAL Nº 543/13 DE FECHA 1/04/2013

Fecha de

Contrato

**OBRAS** 

Fecha de

Difusión en el Perfil de

19/04/2013

Adjudicación

Resolución de 18/04/2013

Contratante:

7.113.907,56 euros (5.879.262.45 € + 1.234.645,11€ correspondientes al

**Empresa** Clasificada:

DRAGADOS, S.A

Importe de la oferta

económicamente más ventajosa

IVA), un plazo de ejecución de 13 meses sin revisión de precios y un plazo de garantía de 5 años adicionales (60 meses)), es decir, un total de 6

años.

Organo de Contratación:

EL RECTOR

Diligencia para hacer constar que con fecha 19 de abril de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

> Fdo.: Asunción Sánchez Ortega Directora de Servicio de Contratación

Telf.: 96 665 8518- Fax: 96 665 86 72

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. 543/13 Elche, 18/04/2013



Expte. 38/12

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 TRLCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 151.2 TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 151.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 423/13 de 26 de marzo por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base a los arts. 157 a 161 del TRLCSP, así como el requerimiento con fecha 2 de abril de 2013 a la mercantil DRAGADOS, S.A cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 151.2 TRLCSP.



Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

## **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AULARIO EN EL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ (EDIF. ARENALS)"," (Expte. 38/12)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la Resolución Rectoral nº 423/13 de 26 de marzo.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil DRAGADOS, S.A para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen,





con un plazo de ejecución de 13 meses contado desde la fecha del acta de replanteo, sin revisión de precios y un plazo de garantía de 5 años adicionales (60 meses), es decir un total de 6 años, por importe total de 7.113.907,56€ (5.879.262,45€ + 1.234.645,11€ correspondientes al IVA al 21%)

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación al presupuesto vigente, a las partidas presupuestarias siguientes:

- A la partida presupuestaria 0000 1220690 60100 la cantidad de 3.500.000€
- .A la partida presupuestaria 0000 1220 60100 la cantidad de 3.613.907,56€

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo no inferior a 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo.

QUINTO.- Publicar la adjudicación del "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AULARIO EN EL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ (EDIF. ARENALS) (Expte. 38/12)" a favor de DRAGADOS, S.A por el importe indicado en el resuelvo segundo.

**SEXTO.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40 y ss. del TRLCSP, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente.

**EL RECTOR** 

Fdo.: Jesús Tadeo Pastor Ciurana